

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Duplicado de Carné Universitario

Código: SE510018D2 Categoría: Carné y Biblioteca

Descripción

Procedimiento a través del cual el estudiante, solicita duplicado de Carné Universitario por pérdida o sustracción. Requisito indispensable para hacer uso del servicio de transporte en lo que respecta a Pasaje Universitario y para que se le reconozca como estudiante de pregrado de la UNSAAC. Este documento es solicitado y distribuido por la Dirección de Registro y Servicios Académicos.

Información General

Costo: S/ 12.60

Plazo de atención: 30 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de Registros y Servicios Académicos

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Declaración Jurada por pérdida o sustracción de Carné Universitario.
3. Pago por duplicado de carné.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.3, 217, 217.G)